

Versión Pública

UT-SIP-067-2025

Fecha de clasificación: 03 de noviembre del 2025, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/31/2025**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 102, 106, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

22/07/2025 14:06:22 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000067
Fecha de presentación	04/08/2025
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa la siguiente información relativa al Poder Judicial de Tamaulipas: 1) El número total de personas juzgadoras en materia laboral adscritas al Poder Judicial de su entidad que tendrán vigente su cargo a partir del 15 de septiembre de 2025, incluyendo tanto a aquellas que fueron designadas mediante la elección judicial del 1ero de junio de 2025, como a quienes ya se encontraban en funciones antes de esa fecha y continuarán en el cargo. 2) De dichas personas juzgadoras, solicito se desglose la siguiente información individual: a) Nombre completo b) Género c) Tiempo que lleva en el cargo (especificar fecha de inicio) d) Si fue electa/o mediante el mecanismo de elección judicial e) Si aprobó un examen de oposición para ocupar el cargo de persona juzgadora en materia laboral f) Currículum vitae actualizado (o en su defecto, el que obra en sus archivos institucionales)

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	01/09/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	11/08/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	15/09/2025

Solicitud: UT/SIP/067/2025

Folio: 280527625000067

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 1° de septiembre de 2025

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 04 del presente mes y año, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000067 por la cual solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

“Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa la siguiente información relativa al Poder Judicial de Tamaulipas:

1) El número total de personas juzgadoras en materia laboral adscritas al Poder Judicial de su entidad que tendrán vigente su cargo a partir del 15 de septiembre de 2025, incluyendo tanto a aquellas que fueron designadas mediante la elección judicial del 1ero de junio de 2025, como a quienes ya se encontraban en funciones antes de esa fecha y continuarán en el cargo.

2) De dichas personas juzgadoras, solicito se desglose la siguiente información individual:

a) Nombre completo

b) Género

c) Tiempo que lleva en el cargo (especificar fecha de inicio)

d) Si fue electa/o mediante el mecanismo de elección judicial

e) Si aprobó un examen de oposición para ocupar el cargo de persona juzgadora en materia laboral

f) Curriculum vitae actualizado (o en su defecto, el que obra en sus archivos institucionales).”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/225/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEPPAP/195/2025, la Directora Ejecutiva, respondió lo siguiente:

“Por lo que respecta a la solicitud con el numeral 1, correlativo con el numeral 2, cabe hacer mención que esta Dirección Ejecutiva solo cuenta con la información de las candidaturas electas en la elección del pasado 1 de junio de 2025, misma que se adjunta al presente en formato Excel con la base de datos de jueces y juezas de primera instancia en materia laboral que resultaron electas.

Asimismo, se informa que dicha información puede ser consultada en el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM No. IETAM-A/CG-080/2025, de la página 110 a la página 120, consultable en el siguiente enlace:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_080_2025.pd

Ahora bien, en lo relativo a la información solicitada en los incisos c) y e) del numeral 2, esta información no obra en los archivos de esta Dirección Ejecutiva. Es preciso mencionar que le corresponde al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas regular la estructura y funcionamiento del mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por último, en lo tocante al inciso f del numeral 2, se menciona que dicha información puede ser consultable en el Sistema “Conóceles”, en la cual podrás ingresar a la información solicitada mediante los siguientes pasos:

Paso 1

En el navegador de Google, agrega la siguiente liga electrónica:

<https://conocelestamps.mx/listadoCandidatos>

Paso 2

Una vez que hayas ingresado a la página del sistema “Conóceles”, en el apartado de filtros de búsqueda, agregaras el nombre de manera individual cada una de las candidaturas electas, mismo que te fue proporcionado en el anexo del presente oficio en formato Excel.

Paso 3

Una vez ingresado el nombre de la persona candidata electa darás click en el icono de consulta, en la parte posterior de la página aparecerá la imagen del candidato seleccionado donde darás click, y te enviará a otra pestaña.

Paso 4

Hechos los pasos anteriores se desplegará en la pestaña la imagen del candidato electo y en la parte derecha de la misma aparecerá un recuadro color gris con la palabra “curriculum vitae” misma que deberás de darle click para que despliegue dicha información.”.

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por la titular ejecutiva, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 15, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

“(…”

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 120, manifiesta que:

Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,

...

Por otra parte, en relación a la información solicitada sobre el tiempo que lleva en el cargo (especificando fecha de inicio) y si aprobó un examen de oposición para ocupar el cargo de persona juzgadora en materia laboral, se le informa que, no es competencia del IETAM, toda vez que dentro de las facultades y/o atribuciones principales es la organización de procesos electorales de la entidad, por lo que este Instituto le proporciona únicamente la información que obra en sus archivos. Se le orienta que, puede Usted realizar una solicitud de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, por lo que respecta a la antigüedad que tuvieron o tienen en sus cargos, la recopilación o administración de datos en relación a la estructura del Poder Judicial o la selección de personas juzgadoras en las cuestiones laborales, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establecido en el artículo 1, que señala:

"Artículo 1.- La presente ley es reglamentaria del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y sus disposiciones, que son de orden público, tienen por objeto regular la estructura y funcionamiento del Poder Judicial del Estado."

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y *formato Excel* a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/225/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de agosto 2025

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:



Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
04/08/2025	UT/SIP/067/2025	280527625000067

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 13 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
Elaboró	YBCW	

Oficio No. DEPPAP/195/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2025



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio N° UT/225/2025, recibido en fecha 6 de agosto del año que transcurre, mediante el cual envía una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copia simple de la solicitud y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
04/08/2025	UT/SIP/067/2025	280527625000067

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

Por medio del presente, solicito de manera respetuosa la siguiente información relativa al Poder Judicial de Tamaulipas:

- El número total de personas juzgadora en materia laboral adscritas al Poder Judicial de su entidad que tendrá vigente su cargo a partir del 15 de septiembre de 2025, incluyendo tanto a aquellas que fueron designadas mediante la elección judicial del 1ero de junio de 2025, como a quienes ya se encontraban en funciones antes de esta fecha y continuara en el cargo.*
- De dichas personas juzgadoras, solicito se desglose la siguiente información individual:*
 - Nombre completo*
 - Género*
 - Tiempo que lleva en el cargo (especificar fecha de inicio)*
 - Si fue electa/o mediante el mecanismo de elección judicial*
 - Se aprobó un examen de oposición para ocupar el cargo de personas juzgadoras en materia laboral*
 - Curricular vitae actualizado (o en su defecto, el que obra en sus archivos institucionales)*

Por lo que respecta a la solicitud con el **numeral 1, correlativo con el numeral 2**, cabe hacer mención que esta Dirección Ejecutiva solo cuenta con la información de las candidaturas electas en la elección del pasado 1 de junio de 2025, misma que **se adjunta al presente en formato Excel** con la base de datos de jueces y juezas de primera instancia en materia laboral que resultaron electas.

Asimismo, se informa que dicha información puede ser consultada en el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM No. IETAM-A/CG-080/2025, de la página 110 a la página 120, consultable en el siguiente enlace:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_080_2025.pd

Ahora bien, en lo relativo a la información solicitada en los **incisos c) y e) del numeral 2**, esta información no obra en los archivos de esta Dirección Ejecutiva. Es preciso mencionar que le corresponde al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas regular la estructura y funcionamiento del mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por último, en lo tocante al **inciso f del numeral 2**, se menciona que dicha información puede ser consultable en el Sistema “*Conóceles*”, en la cual podrás ingresar a la información solicitada mediante los siguientes pasos:

Paso 1

En el navegador de Google, agrega la siguiente liga electrónica:
<https://conocelestamps.mx/listadoCandidatos>

Paso 2

Una vez que hayas ingresado a la página del sistema “*Conóceles*”, en el apartado de filtros de búsqueda, agregaras el nombre de manera individual cada una de las candidaturas electas, mismo que te fue proporcionado en el anexo del presente oficio en formato Excel.

Paso 3

Una vez ingresado el nombre de la persona candidata electa darás click en el icono de consulta, en la parte posterior de la página aparecerá la imagen del candidato seleccionado donde darás click, y te enviará a otra pestaña.

Paso 4

Hechos los pasos anteriores se desplegará en la pestaña la imagen del candidato electo y en la parte derecha de la misma aparecerá un recuadro color gris con la palabra “*curriculum vitae*” misma que deberás de darle click para que desplégue dicha información.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)”

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

“(…)”.

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA

Directora Ejecutiva

c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO
Revisó	ADD
Elaboró	YERS

01/09/2025 13:04:34 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

N3-ELIMINADO

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000067
Fecha de presentación:	04/08/2025
Nombre del Solicitante:	N3-ELIMINADO
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa la siguiente información relativa al Poder Judicial de Tamaulipas: 1) El número total de personas juzgadoras en materia laboral adscritas al Poder Judicial de su entidad que tendrán vigente su cargo a partir del 15 de septiembre de 2025, incluyendo tanto a aquellas que fueron designadas mediante la elección judicial del 1ero de junio de 2025, como a quienes ya se encontraban en funciones antes de esa fecha y continuarán en el cargo. 2) De dichas personas juzgadoras, solicito se desglose la siguiente información individual: a) Nombre completo b) Género c) Tiempo que lleva en el cargo (especificar fecha de inicio) d) Si fue electa/o mediante el mecanismo de elección judicial e) Si aprobó un examen de oposición para ocupar el cargo de persona juzgadora en materia laboral f) Currículum vitae actualizado (o en su defecto, el que obra en sus archivos institucionales)

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
2. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
3. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
4. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.